



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1095

CHIGUAYANTE, 18 ABO. 2009

VISTOS: Modificación de Contrato 101/2008 de fecha 29 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Acros e Ingeniería Ltda.; Decreto Alcaldicio N°997 de fecha 30 de julio de 2009 que ratifica la Modificación de Contrato antes citada; Modificación de Contrato de fecha 14 de agosto de 2009 suscrito por la partes antes citadas y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°101/2008 "Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante", suscrito con fecha 14 de agosto de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Acros e Ingeniería Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLX/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA A 17/08/09

